



ACUERDOS COMISIÓN EJECUTIVA GAL CONSORCIO EDER

Martes, 23 de septiembre de 2025

1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 11/06/25

Es aprobada por unanimidad sin enmiendas o correcciones.

2º.- Ratificación de la Resolución 01PCGAL, de 15 de julio por la que se aprueba la convocatoria de 2025 de Ayudas a la ejecución de las EDLPs: promotores públicos y privados del Grupo de Acción Local Consorcio EDER (LEADER-PEPAC 2023-2027)

El presidente da cuenta de la resolución para que se ratifique por la comisión. Se informa que el 30 de septiembre saldrá la convocatoria y que va a estar abierta para presentar los proyectos hasta el 5 de noviembre.

La técnica desarrolla el contenido de la convocatoria, manifestando que prácticamente no hay cambios y que los principales se refieren a los proyectos de cooperación entre varias entidades.

Otro de los cambios afecta a los proyectos redactados por personal municipal que son auxiliares, pero que no afecta mucho a nuestros municipios.

La técnica solicita un pacto a todas las entidades para que no se pidan los puntos por cooperación, salvo que se trate de proyectos de cooperación. Esta petición se trasladará al resto de ayuntamientos.

Respecto de la convocatoria, no hay grandes cambios y se informa que la idea es hacer un gran cambio para la próxima convocatoria.

La gerente comenta que se han realizado vídeos para difundir la convocatoria y que el próximo 2 de octubre será la rueda de prensa para dar a conocer la convocatoria.

Se da por ratificada la resolución.

3º.- Acuerdo 17CEGAL_2025, de 23 de septiembre por el que se deniega la ayuda al expediente

Se retira del orden del día, al querer comunicarlo previamente a la empresa afectada.

4º.- Información de la reunión del 16 de septiembre en el Servicio de Diversificación Rural

La gerente informa de la reunión mantenida. Desde el Departamento ya han indicado que esta convocatoria no se toca, pero que para el año que viene quieren priorizar otro tipo de líneas.

Se van a cambiar las bases de la convocatoria, cuyo cambio se verá en el periodo 2027-2033, ya que desde Europa se está insistiendo. Se indica que cada CCAA tendrá su dinero asignado y cada una podrá rescatar de aquella que no cumpla. Quieren poner el foco en 4 ó 5 temáticas muy claras.

Por otra parte, hablan de agilizar los trámites, pero esto no está del todo claro.